



Oficio: U.A.I.P. 1985/2022

Asunto: Respuesta con Orientación

Guanajuato, Gto; a 11 de agosto de 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Jorge
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300072322, el día 04 de agosto del 2022, misma que a la letra dice:

- "Solicito todos los permisos para su respectiva operación como local comercial, así como el permiso por parte de fiscalización del municipio de Guanajuato para venta de bebidas embriagantes, cerveza o cualquier otro tipo de bebidas embriagantes, que se encuentra en plaza San Fernando 25 con el nombre del local llamado los cantaritos. Otros datos para facilitar su localización: ubicado en una de las esquinas de San Fernando y que el local opera con las micheladas servidas envasos de licuadoras."

Se remite copia simple de los siguientes oficios: DFC.3534/2022, suscrito por el Lic. Alejandro Barbarino Sosa, Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato y DGMAOT/0986/2022, suscrito por el Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Ahora bien, en virtud de las manifestaciones hechas por la por la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de Gobierno del Estado, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 690, celebrada el día 10 de agosto del 2022, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dicha Unidad, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 24 00 Ext.2208.

Atentamente,

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

RCVA



Oficio: DFC.3534/2022
 Asunto: el que se indica
 Guanajuato, Gto. 08 de agosto de 2022

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

Lic. Erick González Ramírez
 Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
PRESENTE

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo, y en respuesta a la solicitud hecha por usted, mediante oficio **U.A.I.P 1906/2022**, recibida en esta Unidad Administrativa, en el que solicita información que a la letra dice "... así como el permiso por parte de fiscalización del municipio de Guanajuato para venta de bebidas embriagantes, cerveza o cualquier tipo de bebidas embriagantes, que se encuentra en plaza san Fernando 25...", a lo anterior me permito informarle lo siguiente:

Único. – Esta Unidad Administrativa no se encuentra facultada para otorgar permisos o licencias para venta de bebidas alcohólicas, por consiguiente, en relación a lo solicitado en su escrito, se desprende que las actividades no se encuentran dentro de las atribuciones de esta dependencia.

Sin otro particular, me despido reiterándole la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

Lic. Alejandro Barbarino Sosa
 Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato.



Archivo
 L'ABS/LDGC
 Presidencia Municipal de Guanajuato
 Plaza de la Paz No. 12, Centro
 Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
 732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
 732 23 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato

RECIBIDO
 12:38 PM
 09 AGO. 2022
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO



Oficio DGMAOT/0986/2022.
número:
Expediente: U.A.I.P. 1908/2022
Asunto: Se contesta oficio.

Guanajuato, Gto., 09 de Agosto del 2022.

Licenciado Erick González Ramírez.
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P. 1908/2022** de fecha 05 cinco de agosto de 2022 dos mil veintidós, referente a la solicitud con número de folio **110196300072322** por parte de **C. Jorge López** en la que solicita la siguiente información:

* *"solicito todos los permisos para su respectiva operación como local comercial, así como el permiso por parte de fiscalización del municipio de Guanajuato para venta de bebidas embriagantes, cerveza o cualquier tipo de embriagantes que se encuentra en plaza San Fernando 25 con el nombre del local llamado los cantaritos. Otros datos para facilitar su localización: ubicado en una de las esquinas de San Fernando y que el local opera con las micheladas servidas en vasos de licuadoras. (sic)*

En atención a su petición, una vez que el personal de esta Dirección General llevara a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de esta dependencia municipal, se comparte que no se encontró registro de permiso en el local llamado "los cantaritos" por parte de esta **Dirección**.

Lo anterior con fundamento en los artículos, 72 y 74 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto; 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Con copia para.
Archivo. I/JCDZ/L LACM

79
62



11 juenes vene
probase
orientación